

Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA
VALORAR LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR
DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA
LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE CARTAGENA”
EXP.01-2019.0-INF.935.**

Reunida en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, el día 15 de julio de 2019, la Comisión Técnica constituida por D. Pedro Arenas Jiménez, Jefe del Área de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Cartagena y D. Carlos Pedreño Carrasco, Responsable de Urbanismo de la Autoridad Portuaria de Cartagena, según lo dispuesto en la cláusula 14.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Exp.01/2019, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 146.2 b) de la LCSP, para valorar los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor correspondientes al Servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA”, se procede a estudiar y valorar las memorias técnicas que se han presentado al citado concurso, emitiéndose el siguiente informe:

Revisada la documentación técnica y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Exp.01/2019, se valoran las ofertas según los criterios estipulados en dicho Pliego, cuyo cuadro de valoraciones se adjunta a continuación:

| | BASE | Aspectos a valorar de la oferta | MAXIMO |
|---|------|--|--------|
| MEMORIA (máx. 30 folios a dos caras) | 15 | Grado de conocimiento del estado actual de la edificación: - Evolución histórica de la edificación con datación de las distintas intervenciones y elementos que la componen. - Estado estructural de la edificación mediante descripción de su modelo estructural. - Descripción de los principales sistemas constructivos de los que se compone la edificación. - Identificación de posibles conflictos con las distintas normativas de obligado cumplimiento actualmente vigentes. | 8 |
| | | Solución arquitectónica propuesta. Se valorará su funcionalidad y justificación para el cumplimiento del programa de necesidades. Se buscará la solución que aporte una mejor adecuación al funcionamiento de la edificación para todos sus usuarios, solucionando de manera eficiente aspectos como la temperatura, ventilación, la iluminación natural, el consumo energético, la optimización del mantenimiento, las circulaciones verticales y horizontales,... | 7 |
| METODOLOGÍA DE TRABAJO (máx. 20 folios a dos caras) | 10 | Programación de los trabajos, acorde con los medios propuestos. | 2 |
| | | Lista de documentos/actividades y programación de los trabajos. Se describirá el contenido del Proyecto, donde figurará un índice de documentos/actividades y posteriormente se realizará una breve descripción de cada documento/actividad que se va a ofertar. Se valorará la exhaustividad en la definición de los trabajos previstos, tanto en la redacción del proyecto como en la dirección de obra. | 8 |
| CAPACIDAD TÉCNICA (máx. 10 folios a dos caras, sin contar las vidas laborales) | 15 | Experiencia del equipo en correspondencia con el objeto del contrato. Se valorará el haber diseñado instalaciones con un comportamiento medioambiental mejorado. | 3 |
| | | Calidad y diseño de los trabajos realizados por el equipo redactor. Se valorará la calidad y diseño de los proyectos realizados por el arquitecto componente del equipo redactor. Se valorarán: a) Premios de arquitectura, galardones o menciones de ámbito autonómico, nacional o internacional (hasta un máximo de 3 premios) b) Publicaciones especializadas en el ámbito de la arquitectura, nacionales o internacionales (hasta un máximo de 5 publicaciones) | 12 |

Tras analizar las correspondientes ofertas y siguiendo los criterios de valoración técnica del Pliego del concurso, se obtienen las valoraciones técnicas que figuran en el cuadro siguiente:

| | | | MANUEL COSTOYA | J.MANUEL CHACÓN | |
|------------------------|----|----|--|-----------------|-----|
| MEMORIA | 15 | 8 | Grado de conocimiento del estado actual de la edificación | 7,2 | 4,8 |
| | | 7 | Solución arquitectónica propuesta | 5,6 | 5,6 |
| METODOLOGÍA DE TRABAJO | 10 | 2 | Programación de los trabajos, acorde con los medios propuestos | 1,8 | 1,2 |
| | | 8 | Contenido de los proyectos, con índice de documentos y descripción de cada documento | 6,4 | 6,4 |
| CAPACIDAD TÉCNICA | 15 | 3 | Experiencia del equipo en correspondencia con el objeto del contrato. Se valorará el haber diseñado instalaciones con un comportamiento medioambiental mejorado. | 2,4 | 2,1 |
| | | 12 | Calidad y diseño de los trabajos realizados: premios y publicaciones | 12 | 12 |

VALORACION TECNICA SOBRE 40 35,40 32,10

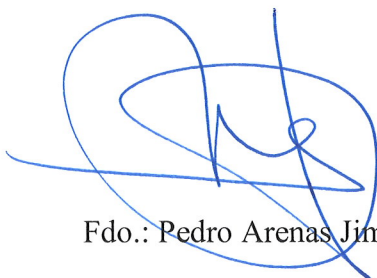
Con lo que las puntuaciones totales, valoradas sobre 40 puntos, quedan:

| | DENOMINACIÓN LICITADOR | VALORACIÓN TÉCNICA (VT) SOBRE 40 |
|---|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | MANUEL COSTOYA CARRO | 35,40 |
| 2 | JOSÉ MANUEL CHACÓN BULNES | 32,10 |

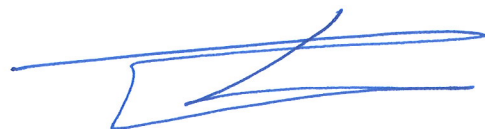
Y para que así conste y se dé traslado a la Mesa de Contratación, firman el presente documento en Cartagena a 15 de julio de 2019:

EL JEFE DEL ÁREA
DE INFRAESTRUCTURAS DE LA A.P.C.,

RESPONSABLE DE URBANISMO DE LA
A.P.C.,



Fdo.: Pedro Arenas Jiménez.



Fdo.: Carlos Pedreño Carrasco.

